



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

1896

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2026, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2026 y cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 68, de fecha 13 de abril de 2026, se considera definitivamente aprobado y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos junto a la plantilla de personal, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO-EJERCICIO 2026

Estado de ingresos

	AYUNTAMIENTO	Consolidación	I.M.S.A.R.M.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Capítulo I	510.000,00		0,00	510.000,00
Capítulo II	60.000,00		0,00	60.000,00
Capítulo III	450.287,00		1.635.100,00	2.085.387,00
Capítulo IV	685.932,00	-30.000,00	35.500,00	691.432,00
Capítulo V	75.550,00		1.000,00	76.550,00
Capítulo VI	25.000,00		0,00	25.000,00
Capítulo VII	334.291,00		0,00	334.291,00
Capítulo VIII	0,00		0,00	0,00
Capítulo IX	0,00		0,00	0,00
Total.....	2.141.060,00	-30.000,00	1.671.600,00	3.782.660,00
.....				

Estado de gastos

	AYUNTAMIENTO	Consolidación	I.M.S.A.R.M.	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Capítulo I	711.835,00		1.098.000,00	1.809.835,00
Capítulo II	702.270,00		452.600,00	1.154.870,00



Capítulo III	58.000,00		1.000,00	59.000,00
Capítulo IV	37.000,00	-30.000,00	30.000,00	37.000,00
Capítulo V	5.000,00		0,00	5.000,00
Capítulo VI	466.955,00		90.000,00	556.955,00
Capítulo VII	0,00		0,00	0,00
Capítulo VIII	0,00		0,00	0,00
Capítulo IX	160.000,00		0,00	160.000,00
Total.....	2.141.060,00	-30.000,00	1.671.600,00	3.782.660,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA PROPIA ENTIDAD:			
1. PERSONAL FUNCIONARIO:			
Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Observaciones
Escala Habilitación Nacional			
Secretario - Interventor	1	A1/A2	Agrupación Secretarial Benabarre-Tolva.
Escala Administración General			
Técnico de Gestión	1	A2	Jornada completa
Gestor/a administrativo/a	1	C1/C2	Agrupación Secretarial Aytos. Benabarre y Tolva
Auxiliar administrativo	2	C2	Jornada completa
2. PERSONAL LABORAL FIJO:			
Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Observaciones
Auxiliar Administrativo – Bibliotecaria	1	C2	Tiempo parcial
Operario de Servicios Múltiples - Oficial	1	AP/C2	Jornada completa
Operario de Servicios Múltiples. Oficial Instalaciones Deportivas	1	AP/C2	Jornada completa.



Operario de Servicios Múltiples. Peón	1	AP	Jornada completa
Limpiador/a	1	AP	Jornada completa
Limpiador/a	1	AP	Tiempo parcial
Maestro/a Escuela de Educación Infantil	1	A2	Convenio Gobierno de Aragón
Técnico Educación Infantil	1	C2	Convenio Gobierno de Aragón
Profesores/as Escuela de Música	5	A2	Tiempo parcial. (9 meses)
Auxiliar administrativo Oficina de Información y Turismo	1	C2	Tiempo parcial

3. PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA:

Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Observaciones
Técnico Promoción, Turismo y Cultura	1	A2	
Auxiliar atención Centro visitantes Castillo de Benabarre	1	C1	Tiempo parcial
Operario Servicios Múltiples. Peón	2	AP	Jornada completa

PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO I.M.S.A.R.M.:

A. PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Observaciones
Gerente	1	A2/C1	Jornada completa.
Supervisor/a	1	C1	Jornada completa
Oficial	2	C2	Jornada completa
Enfermero/a	1	A2	Jornada completa.
Enfermero/a	1	A2	Tiempo parcial
Terapeuta-Educadora	1	A2	Tiempo parcial
Fisioterapeuta	1	A2	Tiempo parcial
Oficial de Cocina	1	C2	Jornada completa.
Cocinero/a	1	C2	Jornada completa



Cuidador/a	15	C2	Jornada completa
Cuidador/a	5	C2	Tiempo parcial
Limpiador/a	3	AP	Tiempo parcial
Operario mantenimiento-Peón	1	AP	Tiempo parcial.
B. PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA:			
Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Observaciones
Cuidador/a	2	C2	Tiempo parcial
Limpiador/a	1	AP	Tiempo parcial

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Benabarre, 7 de mayo de 2026. La Alcaldesa, Yolanda Castelló Carrasquet.